EXP-UNC:0050026/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 30 DIC 2015

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Esp. MARIA ELENA STELLA DNI N° 13151561 - ID: 1314;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Esp. STELLA, MARIA ELENA; según modelo que corre a fs. 55/56, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Esp. STELLA, MARIA ELENA, DNI N° 13151561, entre el 28/12/2015 y la firma del contrato mencionado en el articulo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N° 1640